

Revelación

Vínculos entre un cura condenado y un profesor acusado de abusos

El sacerdote Mercau dijo a la Justicia que asistió a un taller de Peter Malenchini, denunciado por ex alumnos suyos en San Isidro
Por **Gustavo Carabajal** | LA NACION

Al profesor de artes plásticas Peter Malenchini y al sacerdote José Antonio Mercau los une una imputación en común: ambos fueron acusados de haber abusado sexualmente de jóvenes a los que debían cuidar.

Hasta ayer, esa acusación era la única coincidencia que se sabía que tenían el ex docente de uno de los colegios más tradicionales de San Isidro y el cura que fue condenado a 14 años de prisión por haber abusado de tres chicos de entre 12 y 17 años en situación de calle, que estaban alojados en el hogar San Juan Diego, de Tigre.

Pero en las últimas horas se conoció un dato que demostraría que el profesor denunciado por los alumnos del colegio San Juan el Precursor y el sacerdote condenado coincidieron en lugar y tiempo.

Según consta en el informe elaborado por una de las psicólogas que debió entrevistar al sacerdote para determinar si correspondía concederle el beneficio de las salidas transitorias, Mercau le dijo que había participado de un taller del artista.

Si bien Mercau no aportó detalles de cuándo participó del taller y si alguna situación vivida durante aquellas clases de pintura influyó en que años después cometiera el mismo delito por el que fue denunciado su profesor, el dato revela un punto de contacto entre dos personas que resultaron protagonistas de escándalos por haber sido acusados de abusar de chicos que tenían a su cuidado.

Malenchini nunca fue condenado. Pero Mercau, sentenciado a 14 años de prisión, todavía sigue detenido debido a que un tribunal de San Isidro rechazó el pedido que hizo su defensa para que le otorguen las salidas transitorias.

En 2004, Malenchini fue denunciado por lo menos por nueve alumnos del colegio primario en el que dictaba las clases de artes plásticas. Debido a que habían pasado más de 20 años desde aquellos abusos, la causa penal nunca se impulsó porque había prescripto. Malenchini nunca fue sentenciado. Sin embargo, sufrió el escarnio público debido a que por lo menos cuatro de las víctimas relataron en un programa de televisión cómo el profesor al que ellos admiraban se habría convertido en su abusador. Lo filmaron con una cámara oculta cuando, interpelados por ellos, reconoció los hechos.

Mercau, en cambio, fue condenado por abusar de tres chicos de la calle a los que alojaba en el hogar que tenía a su cargo.

Ayer, el Tribunal Oral N° 7 de San Isidro, integrado por los jueces María Coelho, Mónica Tisato y Eduardo Lavenia, rechazó el pedido de la defensa para que le otorguen salidas transitorias al sacerdote. Tras esta resolución, el cura deberá seguir detenido en el penal de Campana.

Al dictar el fallo, los magistrados tuvieron en cuenta los informes elaborados por una perito psiquiatra y una psicóloga de la Asesoría Pericial del Departamento Judicial San Isidro, quienes sostuvieron que el sacerdote tenía una "endeble conciencia del delito" y que se había comprobado "la persistencia del trastorno psicopatológico".

Esto significa que, según las especialistas, en los siete años que el cura lleva detenido nada cambió en su estado psicológico.

Durante la audiencia que se realizó en los tribunales de San Isidro, el abogado defensor del sacerdote remarcó la necesidad de que se le otorgaran las salidas transitorias de la cárcel debido a que se había cumplido el plazo requerido por la ley de Ejecución Penal en virtud del objetivo resocializador que tiene el cumplimiento de toda condena.

El fiscal Luis Angelini se opuso al pedido del defensor y sostuvo que "algunas conclusiones específicas de los informes psicológicos y psiquiátricos pusieron de manifiesto tendencias a la impulsividad, indicadores de conflictos, conductas impulsivas y negación".

Si bien Mercau aceptó someterse a un tratamiento psicológico, la jueza Coelho sostuvo que "el Estado tiene la potestad para neutralizar los riesgos que pudieran entorpecer el desarrollo del proceso penal".

El sacerdote se comprometió a someterse a un tratamiento para tratar de curar sus trastornos psicológicos con el fin de mejorar su situación. Después de ese tratamiento será evaluado para establecer si aquellos impulsos desaparecieron. [■](#)

DESDE LA WEB



Tapas de jamón
serrano
(Scotch-Brite Juega
Limpio)



¿Cuál es tu snack
favorito para ver un
partido de fútbol?
¡Recetas y...



FOTOS: Los memes de
la eliminación de
Cristiano Ronaldo
(Terra Deportes)

Compartir en:

recomendado por